REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/RECOIEA/MRCC/DEYL/RPM/MCAD/plr

DECRETO EXENTO N° 1159 /

CAUQUENES, 21 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°18 de fecha 23.02.2023 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°04 de fecha 22.02.2023, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizada, fotocopia Cédula de Identidad individualizada, Certificado de Defunción, Boleta de Luz y Registro Social de Hogares individualizada.

D E C R E T O:

1° **APRUÉBASE,** La exención en **Derecho de Sepultación y Arriendo de Nicho por 5 Años,** en Nicho N°326(5°), Pabellón 1, II Etapa, con Registro en Libro Pabellón 1, página 57; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): VERÓNICA DEL TRÁNSITO AGUILAR CARTER, Rut N°8.709.823-0**, por el fallecimiento de su cónyuge Don (ña): Fernando Antonio Apablaza Rojas (Q.E.P.D), Rut N°8.406.609-5. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL — **ALCALDESA**

DISTRIBUCIÓN:
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal